



Diócesis de Buenaventura
Gobierno Eclesiástico

DIOCESIS DE BUENAVENTURA

NIT 890304042-4

PROYECTO

Estrategía Intersectorial para la protección integral de niñas, niños y adolescentes. En la forma de atención **ATRAPASUEÑOS** Espacios Comunitarios.

Términos de referencia

Objeto: Prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial atrapasueños, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de las niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios.

Cargo: Pedagogo (a)

Lugar: Distrito Especial de Buenaventura

Duración: 8 meses

Perfil del pedagogo (a)

Formación académica:

Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básico de Conocimiento: Pedagogía o Licenciaturas (preferiblemente en: pedagogía infantil, educación infantil, educación especial, educación comunitaria, educación artística, educación rural, ciencias sociales, ciencias naturales) o psicopedagogo.

Experiencia

Experiencia de mínimo once (11) meses en el trabajo con comunidades. Al menos ocho (8) meses de experiencia relacionada en el diseño e implementación de programas de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias. Con experiencia relacionada en el diseño de metodologías participativas y territoriales.

Específica

Funciones

1. Apoyar y facilitar el desarrollo de acciones de identificación, priorización, vinculación, conformación de los grupos y permanencia de niñas, niños, adolescentes y familias de la modalidad de acuerdo con el manual operativo.
2. Participar en los espacios de planeación estratégica, construcción técnica, operativa y seguimiento con el equipo de trabajo nacional y territorial, para el desarrollo de las estrategias de atención, planeación, proceso pedagógico, organización de horarios, cronogramas y agendas, análisis de propuestas de mejora y análisis de resultados, entre otros de acuerdo con las orientaciones del manual operativo.
3. Realizar procesos de cualificación, acompañamiento y formación al talento humano de la casa y las partes interesadas en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, para fortalecer la implementación y desarrollo de experiencias en la Casa Atrapasueños asignada.
4. Gestionar acciones y análisis que favorezcan la incorporación e implementación del enfoque diferencial y territorial en los procesos de atención de la Casa Atrapasueños asignada.
5. Acompañar el desarrollo de estrategias innovadoras que permitan retroalimentar y fortalecer las prácticas de atención y cuidado dirigidas a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades, asegurando la pertinencia de los recursos utilizados en función de la intencionalidad establecida en la planeación de los encuentros con cada uno de los grupos.
6. Acompañar el diseño e implementación de los apoyos y ajustes razonables que requieran las niñas, los niños y adolescentes con y sin discapacidad, para avanzar en su participación en los entornos naturales de interacción.
7. Propiciar y apoyar los espacios de visibilización de las creaciones artísticas, plásticas, deportivas dinamizadas por la participación de niñas, niños y adolescentes.
8. Realizar reportes periódicos, insumos a respuestas de diferentes requerimientos, informes, boletines, presentaciones y demás solicitudes, de acuerdo con los criterios y en los términos definidos por el Bienestar Familiar.
9. Generar acciones de articulación interinstitucional para la implementación de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades.
10. Activar rutas de restablecimientos de derechos y generar movilización de actores que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuando se identifiquen casos de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran en riesgo o amenaza de vulneración de derechos.
11. Apoyar la organización y gestión de la entrega de insumos, tales como materiales, refrigerios y olla comunitaria para las y los participantes, y demás elementos que defina el Bienestar Familiar.
12. Elaborar en articulación con el equipo de trabajo de la Casa la sistematización del proceso de atención de las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y comunidades.
13. Diligenciar y reportar en los sistemas de información establecidos por el Bienestar Familiar la información requerida por el supervisor del contrato.
14. Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato con calidad, oportunidad, pertinencia y que sean requeridas por el supervisor.

Fechas para la convocatoria

Inicio:

19 de febrero 2026

Cierra:

24 de febrero 2026



Recepción de hojas de vida: prbv@outlook.com

Asunto: convocatoria Atrapasueños Espacios Comunitarios

Gracias!